REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0001085 0000011

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 28 de febrero de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pùblica de constitución simultànea de la compañia anónima LIFINSA S. A.;

QUE el abogado Luis Esteban Gomez Amador, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reùne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultànea de LIFINSA S. A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES; y, un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pùblica.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Nótario Vigésimo Primero del Cantòn Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razòn de esta anotacion.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantòn Guayaquil a) inscriba, la indicada escritura pùblica junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demàs prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el extracto de la indicada escritura pùblica, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberà entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 21 MAR 1994

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DL:DANCH.LR

Cer_

tifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 10.452, número 3.640 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.170 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL